--- Trelew, de diciembre de 2013.----------

--- **AUTOS Y VISTOS:**----------

--- Vienen los presentes autos a esta Alzada por haber sido apelada la sentencia definitiva de fs. 323/328 por parte actora, Sra. N. M. G. a fs. 330, recurso concedido libremente a fs. 331.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines de lo dispuesto por los arts. 262 y 263 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 363, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto por la Sra. N. M. G. a fs. 330.----------

---

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE**: ----------

--- DECLARAR la DESERCIÓN del recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 330, contra la sentencia definitiva obrante a fs. 323/328 y vta.----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

ALDO LUIS DE CUNTO
JUEZ DE CAMARA

SERGIO RUBEN LUCERO
PRESIDENTE

RAUL ADRIAN VERGARA
JUEZ DE CAMARA

---- REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2013 - SIC.- CONSTE.----------

VILMA NOEMÍ BIRRI
SECRETARIA